

# Democracia, Modernidad y Derecho

Rodolfo C. Reyna Salinas

Alumno del 9no. Ciclo de la Facultad de  
Derecho de la PUC.

Al plantearse el problema de la modernidad este trata de ser abordado en las implicancias socio-políticas que pueda tener en la construcción de un modelo democrático, si permite consolidarlo o no y qué rol debe tener el Derecho frente a las consecuencias, que tienen algunos rasgos centrales de la modernidad en la esfera política.

## Modelo democrático por construir

El tema de la democracia nos lleva a una discusión de origen, que es la contraposición entre democracia formal y democracia real –lo que en términos de Umberto Cerrón se da entre democracia técnica versus democracia status<sup>1</sup> –, ha descartado una propuesta integradora entre ambas. Situación que al llevarse a términos extremos ha generado modelos ideo-políticos que han distorsionado diversos regímenes políticos.

## La Propuesta de una Democracia como Técnica

La Democracia técnica o método; es decir entendiéndola tan solo en un marco institucional, de como se garantiza el ejercicio y control del poder, la distribución del poder, la participación política, etc. Lo cual significa enfocarla como un régimen político. Esta visión ha sido identificada con el pensamiento liberal, porque generalmente se asocia democracia política y modelo capitalista<sup>2</sup>. Pero esta asociación ha presentado excepciones como fue el planteamiento de Hobbes

del s. XVII, la experiencia jacobina de la Revolución Francesa y contemporáneamente los estados fascistas<sup>3</sup>. Todas estas excepciones tienen como característica la reducción del espacio político. Sin embargo no podría afirmarse que la dictadura sea una necesidad estructural del capitalismo –lo cual se vería negado por las actuales democracias capitalistas– si no que éstas surgen a partir de determinadas condiciones históricas. Siendo lo más adecuado ubicar la relación democracia política y modelo capitalista, con un tipo particular de democracia como técnica. Es así que encontramos dos tipos:

a) Como "mecanismo de elección de élites"; esta forma de entender lo democrático, surge a partir de la necesidad de armonizar la democracia política y el modelo capitalista. Para llegar a este modelo ha debido pasar todo un proceso de incorporación paulatina de derechos políticos, que tendían a procurar una igualdad potencial. Es en este contexto que podemos entender las propuestas, de tolerancia política y religiosa de Locke, la preocupación del elemento legitimidad en el pensamiento utilitarista de Bentham y Mill, la teoría de la representación política de Sieyès, la dimensión de la política como "procedimiento" en Rousseau, etc<sup>4</sup>. Pero este proceso de incorporación de derechos políticos llevó a la adopción del sufragio universal. El cual pudo poner en tensión la relación democracia política y modelo capitalista –por el acceso de sectores populares al voto–, pero esto no ocurrió porque el sufragio no se convirtió en una instancia de presión de las decisiones políticas. Esto motivado por la aparición del "sistema de partidos". Donde el partido se convertía: en una instancia intermediadora entre decisión política y so-

1. Leer el texto de: CERRONI, U. "La crisis de la Democracia y el Estado moderno". En: *Problemas de la ciencia política contemporánea* edit. UNAM, México, 1969.

2. Un ejemplo de esta asociación en América Latina, es la propuesta de la CEPAL en la década del 50. Cuando asume que la democracia política es la última etapa de una sociedad de consumo. Es decir un sub-producto del desarrollo económico capitalista.

Revisar el texto de: ADRIANZEN, A. "Democracia en América Latina: Experiencia y Reflexiones". En: *Democracia: Realidades y Perspectivas*. Lima, IBC, 1988.

3. El caso de Hobbes es ilustrativo porque condicionaba la existencia de una sociedad de mercado, a un tipo de política basada en una dictadura colegiada, llamada "Leviatán". Macpherson explica esto porque la sociedad de mercado, no estaba aún consolidada. A diferencia del contexto, en que se encontraba la propuesta de Locke. Revisar: MACPHERSON, C. B. *La teoría política del individualismo posesivo-De Hobbes a Locke*. edit. Fontanella, Barcelona, 1970.

4. La dimensión de la política como "procedimiento", aparece en Rousseau. Por su preocupación por el mecanismo de generación de la voluntad general.

ciudad, y en una institución donde existían élites especializadas en el quehacer político. De ahí que la democracia sea entendida como un mero "mecanismo de elección de élites". Además del acuerdo entre élites políticas de respetar el modelo económico vigente<sup>5</sup>. Pero, sin embargo, inclusive en los países del capitalismo avanzado, este sistema ha presentado crisis de legitimidad, que ha obligado a sustituirse o complementarse, con otro tipo de prácticas políticas<sup>6</sup>.

b) Como "Participación colectiva cada vez más directa en las decisiones políticas"; si bien no se abandona el entender la democracia como técnica. Pero ubicando ésta en función de la participación política; permite crear mecanismos de incorporación a los diversos sujetos sociales a la "esfera pública" que es el espacio "donde todos actúan y hablan juntos"<sup>7</sup>. Es decir, donde se discute y se decide. Superando así la separación entre decisión política y sociedad. La cual es ocasionada al entender la democracia como "mecanismo de elección de élites". Resulta claro que una participación cada vez más directa en el proceso de decisiones políticas, propicia un proceso de igualación entre los diversos sujetos sociales. De ahí que genere una necesaria visión crítica de las relaciones económicas y sociales. Es decir, que no está ausente el nivel de la democracia como modelo social.

## La Propuesta de Democracia Real

La propuesta de democracia real —que está en el otro lado del conflicto— está ubicado dentro del entendimiento de lo democrático como modelo social. Tradicionalmente ésta ha sido identificada en el enfoque marxista, como una réplica a la democracia formal que sólo garantizaba una igualdad legal<sup>8</sup>, sin comprometer un proceso de igualación económica, que es justamente la que hace efectiva la primera.

Pero lo que está en el fondo de la discusión, es el sustento de cada democracia. Por un lado la democra-

cia formal basada en una "libertad potencial" y por otro lado la democracia real sustentada en una "libertad capacidad". Es así que el pensamiento marxista tradicionalmente ha entendido a la "libertad potencial" —es decir a la posibilidad de ser todos libres— como una "no libertad"<sup>9</sup>. De ahí su poca preocupación por este nivel de la democracia y el énfasis que ha dado a la alteración de las relaciones económicas. Que históricamente —no necesariamente— ha significado una socialización de la economía.

Es claro también que el pensamiento marxista actual, ha generado un proceso de revalorización de la democracia política a partir de darle nuevos contenidos más integrales<sup>10</sup>.

El entender la democracia como modelo social, no ha estado ausente en el pensamiento liberal, como podría creerse. En sus inicios encontramos las propuestas de Bentham, J. S. Mill, Hegel, Tocqueville, etc y contemporáneamente las propuestas de C. B. Macpherson, David Apter, etc<sup>11</sup>.

Claro está, todas estas propuestas están en el contexto de afirmar valores liberales.

## La Necesidad de una Propuesta Integradora

El conflicto entre la Democracia como Técnica y Democracia como modelo social, al afirmarse cada una de ellas en términos absolutos, ha traído desnaturalizaciones en ambos lados. La primera ha ocasionado entender la democracia como un mero "mecanismo de elección de élites" donde se presenta: una autonomía

9. Revisar: ARON, R. *Ensayos sobre la Libertad*. Alianza editorial. Madrid, 1966.

10. Una muestra de esta propuesta es el marxismo italiano, que ha revalorizado la democracia política, a partir de su experiencia frente al fascismo. En el caso de América Latina el tema de la democracia surge a partir de la adopción de un marxismo heterodoxo y la experiencia del gobierno de Allende. Esta última motivada por la reflexión generada al interior del PCCh, como producto de los acuerdos del XX Congreso de la Internacional Comunista. Donde se establece el uso no exclusivo de la violencia.

11. Es así que Bentham plantea: "la distribución igualitaria de la riqueza como factor de adición en la utilidad general"; J. S. Mill, con su "repudio a las desigualdades de origen"; Hegel, con su concepción de soberanía de estado como "el reino de la libertad"; y Tocqueville que entiende la democracia como "igualdad de condiciones". Contemporáneamente las propuestas de Macpherson que entiende la democracia no sólo como régimen político, sino también como una sociedad "que permita realizar las capacidades humanas esenciales"; David Apter y su propuestas de "socialismo liberal", etc. Leer: COLOMER, J. "Las democracias realmente existentes". En: *Cuadernos Políticos* #52, pág. 51-64. edit. ERA, México, Oct.-Dic. 1987. NUGENT, G. "Surgimiento de la Democracia como sistema político". En: *Democracia: realidad y perspectivas*. Instituto Bartolomé de las Casas, Lima, 1988. PEREYRA, C. "Macpherson y la Democracia". En: *Cuadernos Políticos* #54, pág. 98-104. edit. ERA, México, Mayo-Nov., 1988.

5. Revisar: MACPHERSON, C. B. *La Democracia Liberal y su época*. Alianza Editorial, Madrid, 1982.

6. Estas prácticas son: Las impulsadas por el movimiento social, el neocorporativismo y la restricción institucional para el surgimiento de nuevas organizaciones políticas. Leer: OFFE, C. "Las Contradicciones de la democracia capitalista". En: *Cuadernos Políticos* #34, pág. 7-22. edit. ERA, México, Oct.-Dic. 1982.

7. Revisar: ARENDT, H. *La condición humana*. edit. Seix Barral. Barcelona, 1974. pág. 264.

8. El concepto de igualdad jurídica es producto de toda una evolución, ya que inicialmente se reconocía como iguales a todos aquellos que la ley señalaba expresamente. Es así que se encubría una situación de privilegio. Hasta que se llegó por la democratización de los derechos políticos, a la igualdad jurídica de cobertura universal. Revisar: CERRONI, U. op. cit.

del Estado frente a la sociedad—debido a que la sociedad se encuentra separada de la decisión política— y un desencuentro entre esfera política y económica. Pero por otro lado plantear en términos absolutos la democracia como modelo social, ha significado un desprecio por la institucionalidad, basándose en una afirmación del futuro en desmedro del presente. es en este nivel que encontramos las experiencias jacobina y los "socialismos realmente existentes"<sup>12</sup>.

Entonces una propuesta integradora de los dos tipos de democracia, es entender ésta a partir de la categoría "participación". Porque permitirá articular la esfera política con la esfera económica—ya que una efectiva participación política requiere una participación económica y viceversa, como un círculo vicioso<sup>13</sup>— y abarcar la dimensión presente y futura de la política.

El entender la democracia como participación política—en sus diversos niveles—, nos permite enfocar la validez o no de una teoría política, no en razón de su eficacia, si no por la forma como constituye los sujetos sociales. Es decir tomando en cuenta las relaciones sociales que plantea, sean éstas: de dominio o subordinación, de fragmentación, de participación, etc. Siendo justamente este enfoque de lo democrático el que nos permitirá entender las implicancias políticas que tiene la modernidad en la configuración de los sujetos políticos, a partir de las relaciones que plantea.

## Modernidad y Despolitización

La aparición del tema de la modernidad en el discurso político, como parte esencial de una propuesta política en busca de reconocimiento social. Comienza a configurar a la modernidad como una categoría política<sup>14</sup>, en la medida que tiende a legitimar ciertas acciones políticas. Pero es justamente esta modernidad la que ocasiona un proceso de despolitización de la socie-

dad— como es el caso de los países del capitalismo avanzado— que imposibilita la constitución de nuevos sujetos políticos, que puedan aparecer en el espacio participatorio que ofrece el modelo democrático que se plantea. Debido a que la modernidad impide la existencia de una conciencia política que pueda expresarse en: una conciencia global de la sociedad y en la presencia de la temática del poder, en el conjunto de la sociedad.

Los rasgos centrales de la modernidad, que dificultan la constitución de nuevos sujetos políticos, pueden estar resumidos en la aparición del mercado como "paradigma" y la técnica como "ideología".

## El Mercado como "Paradigma"

El Mercado como "Paradigma" consiste en que tanto las acciones sociales y las propiamente políticas, tienen como marco de referencia la lógica del mercado.

En la esfera social, ésta se ve expresada a través de que toda acción social encuentra su realización en función del mercado o, mejor dicho, de su ubicación frente al mercado. Esto ha servido para afirmar un tipo de individualismo utilitario—lo que Macpherson llama individualismo posesivo— que absorbe a los sujetos sociales en la búsqueda de ganancias materiales, despreocupándose así de lo político y por ende de la participación política. Contrariamente a otro tipo de individualismo llamado expresivo; que parte de la manifestación de las potencialidades subjetivas. Donde la identidad del individuo surge en el proceso de las relaciones sociales, descubriendo así los valores de la vida comunitaria. Lo cual favorece a una participación política.

Entonces cuando las acciones sociales están marcadas por el mercado, lo que ocurre es una sustitución de la categoría ciudadano por la de consumidor<sup>15</sup>.

El paradigma del mercado se presenta en la esfera política, en el "sistema competitivo de partidos". Donde la orientación de los partidos políticos está marcada por la necesidad de satisfacer un "mercado político" formado por los electores. Esto ha traído una instrumentalización de la Política. Dicha instrumentalización se manifiesta por el funcionamiento de la política misma dentro de la lógica del mercado. Esto

12. En el caso de la experiencia jacobina que tenía como objetivo construir una República "como reino de la virtud"—que era como la entendía Robespierre— esta significó la instauración de una época de terror, generándose así una situación contraria a la deseada. La propuesta de los "socialismos realmente existentes", que tenían como objetivo la instauración de la sociedad comunista. Sin embargo, sólo han generado una burocratización de las relaciones sociales, una identificación Estado-Partido, una limitación de la participación política a esferas de decisión de base, etc. Claro está habría que reflexionar hoy, a la luz de las reformas políticas que se están dando en el bloque soviético.

13. Macpherson sostenía: "No podemos lograr más participación democrática sin un cambio previo de la desigualdad social y la conciencia, pero no podemos lograr los cambios de la desigualdad social y la conciencia si antes no aumenta la participación democrática". cit. por: COLOMER, J. Op. cit. pág. 57.

14. Entendemos por categoría política un centro de legitimación. Es decir, el sustento de acciones políticas.

15. Leer: LECHNER, N. "Qué significa hacer política". En: Qué significa hacer política? editor: Norbert Lechner. DESCO, Lima, 1982. y NUGENT, G. Op. cit.

es, por un lado los partidos políticos que ofrecen una ideología y por otro los votantes que son consumidores, que eligen en función de los beneficios que pueden obtener. Esto ha significado muchas veces para los partidos una burocratización interna, una pérdida de identidad ideológica y una tendencia cada vez mayor a representar más intereses no necesariamente compatibles. Toda esta dinámica de los partidos dentro de la búsqueda del poder, ha hecho que las propuestas políticas pierdan autenticidad. En la medida que el discurso político se ha convertido en instrumento de manipulación, antes que de planteamiento frente al elector<sup>16</sup>.

### La Técnica como "Ideología"

Muchos han considerado que la modernidad ha significado el fin de las ideologías. Porque tradicionalmente éstas han servido como fuentes de legitimación de las acciones sociales y políticas. Sin embargo hoy, la modernidad ha traído que la técnica sea una fuente de legitimación. Lo cual significa que las ideologías no han desaparecido, sino que la técnica se ha convertido en una ideología en sí misma. La Técnica se presenta como ideología política, cuando permite pasar de la racionalidad de la economía-que es cálculo-a la racionalidad política-que es el control. Es decir permite funcionar cálculo y control, lo cual significa que la racionalidad del sistema ha sido asimilada por la sociedad. Esta aparición de la técnica como ideología, tiene sus manifestaciones en la esfera social y política, respectivamente<sup>17</sup>.

En la esfera social se han producido dos situaciones: la primera, una atomización de las relaciones sociales y la segunda, es la presencia de un tipo de acciones sociales cuya racionalidad es la búsqueda de eficacia.

La primera situación se ve generada por la incorporación de una racionalidad técnica - que involucra un saber eficiente - en el mundo social, trayendo con esto sociedades sumamente competitivas, que requieren cada vez más, una mayor especialización de las acciones sociales, para responder esta competencia. Aislándose así las acciones sociales. Produciéndose con esto una atomización o fragmentación de las relaciones sociales, que dificultan una conciencia global de la

sociedad, limitándola a una conciencia parcial de la misma<sup>18</sup>. Esta conciencia parcial o fragmentación de la realidad, tiene implicancias políticas como: la dificultad de constituir nuevos sujetos políticos -por no haber una conciencia global de la sociedad-, la existencia de conductas sociales fragmentadas -que las hacen calculables y sujetas a un control social más férreo- y situaciones de inseguridad<sup>19</sup>.

El segundo nivel en la esfera social, se da por la presencia de un tipo de acciones sociales, que están determinadas por una "acción racional orientada a fines" (AROF). Teniendo este tipo de acciones como modo preferente de legitimación, la búsqueda de eficacia y como punto de partida al cálculo. Es decir que la racionalidad de estas acciones tienen como sustento la relación costo-fin.

Este tipo de racionalidad que explica las acciones sociales en función de la eficacia o no de las mismas, implica un sacrificio de la escala valorativa-lo cual según Weber era característica central de la modernidad-. Esto sin embargo permite distinguir dos propuestas políticas bastante claras: una que enfoca los problemas sociales a partir de criterios técnicos-con ausencia de cualquier valoración- y otra que parte de normas de validez, para abordar los problemas.

La generalización de la AROF, esto es que se convierta en una forma de representación del mundo. Permite que se consolide puesto un proceso de despolitización, puesto que este tipo de racionalidad exige conductas adaptativas, que impide la aparición de nuevos sujetos políticos. Debido a que toda conducta social no acorde con esta racionalidad, es considerada incompetente y trae como sanción social el fracaso<sup>20</sup>.

En la esfera política la técnica se presenta generando: una autonomía del Estado frente a la sociedad y la aparición de la actividad política como un quehacer de especialistas.

La autonomía del Estado frente algún tipo de

18. Esto tiene como ejemplo el hecho de enfocar los problemas separadamente en: educativos, económicos, jurídicos, laborales, etc, sin relacionarlos y en el área del conocimiento; la tendencia mayor a la especialización, en perjuicio de una votación interdisciplinaria. No entendiéndose de este modo el saber cómo "circular".  
Leer: CERRONI, U. *Técnica y Libertad*. edit. Fontanella, Barcelona, 1973. LUKACS, G. *Marx y el problema de la decadencia ideológica*. ed. Siglo XXI, México, 1986. MARCUSE, H. *El hombre Unidimensional*. edit. Planeta, México, 1985.

19. Leer: LECHNER, N. Op. cit.  
20. Leer: HABERMAS, J. Op. cit.

16. Leer: OFFE, C. Op. cit. y PITKIN, H. Wittgenstein: El lenguaje, la política y la justicia. C. E. C., Madrid, 1984.

17. Leer: HABERMAS, J. *Ciencia y Técnica como "Ideología"*. edit. Tecnos, Madrid, 1984.

valorización social, se origina a partir de enfocar los problemas sociales, como problemas exclusivamente técnicos. Lo que ha significado identificar transformación social con transformación técnica y no como un problema político.

Es así que el Estado al afrontar las demandas sociales, dentro de criterios únicamente técnicos, se aísla de la sociedad<sup>21</sup>. Una muestra de esto es la "razón de Estado", que es una decisión política que prescinde de cualquier tipo de valorización.

El otro efecto de la racionalidad técnica se da en el quehacer político propiamente dicho. Donde la actividad política se presenta, como una actividad de especialistas, de técnicos, etc.; que requieren un conocimiento adecuado en métodos y objetivos. Propiciando una brecha entre la "clase política" y el ciudadano común, facilitando así un espacio intermediador para la participación política<sup>22</sup>.

La modernidad nos plantea una serie de relaciones sociales que dificultan la constitución de nuevos sujetos políticos<sup>23</sup>. Esta situación entra en contradicción con cualquier propuesta de democratización de la sociedad. Es así que toda propuesta democrática por construir debe pasar por redefinir el contenido de lo moderno.

## El Rol del Derecho

Ante el tipo de relaciones que plantea la modernidad, que dificultan la constitución de nuevos sujetos políticos. Es necesario que el Derecho no se limite a un contenido neutral. Que es la exigencia de estar basado en la racionalidad formal<sup>24</sup>. Si no que parpa por aceptar su alto contenido político -y por tanto valorativo- que

21. Leer: CERRONI, U. *Técnica y Libertad* op. cit.

22. Un enfoque sobre la autonomía de la política se encuentra en: WEBER, M. "La política como vocación" En: *Ensayos de sociología contemporánea*, edit. Martínez Roca, Barcelona, 1972.

23. En este punto el planteamiento de Weber es distinto, porque entiende que la participación política, depende de un acto de voluntad y no por las relaciones que plantea un determinado modo de sociedad. "... es preciso que la organización política esté dirigida por personas interesadas en la administración política. En otras palabras un número relativamente reducido de personas está primordialmente interesada en la vida política. En otras palabras, un número relativamente reducido de personas está primordialmente interesada en la vía política y, por tanto, tiene interés en compartir el poder político (...). En la práctica ello supone la división de los ciudadanos con derecho a voto en elementos políticamente activos y políticamente pasivos. Esta diferencia se basa en actitudes voluntarias y, por tanto no puede ser abolida a través de medidas tales como el voto obligatorio, la representación por grupos de status ocupacionales, u otras similares, dirigidas intencionalmente o prácticamente contra esta situación y contra el dominio de los políticos profesionales. WEBER, M. op. cit. pág. 124. (subrayado nuestro)

24. Que está basado en: seguridad jurídica, autonomía y coacción.

se expresa en los rasgos siguientes:

a) El poder independientemente de cómo se acceda - vía pacífica o no - se expresa a través del derecho, ya que ésta refleja decisiones políticas. El cual se encuentra basado en el proceso de la decisión misma, que está dado por la secuencia: demanda social- Estado -decisión-derecho. Cuyas decisiones pueden estar motivadas por criterios técnicos, culturales, morales, etc. Pero en el fondo trasluce cómo el poder se distribuye en la sociedad.

b) El derecho cumple un rol organizador del poder, al institucionalizarlo en la sociedad. Esto lo hace a través del régimen político que se cree.

c) El derecho se presenta vinculado a la política, en la medida que se presenta como una opción ante el conflicto.

La presencia de un contenido político en el Derecho, hace que éste pueda cumplir un rol importante en el proceso de democratización de la sociedad. Este rol puede abarcar:

1) Un rol Cultural, puesto que el derecho tiende a regular o modificar conductas sociales. Puede internalizar prácticas democráticas en la cultura política de la sociedad.

2) Un rol organizador, es decir "un medio para asegurar que la participación de todos en la vida política quede garantizada formalmente"<sup>25</sup>. Esta se da en dos niveles:

- El primero, es dar un marco institucional al poder que brinde una participación política más efectiva.

- El segundo, es el procedimiento generador de normas. Debido a que detrás del derecho hay una decisión política, es necesario introducir elementos de democratización en su creación.

Es justamente este tipo de roles, los que permitirán al derecho evitar cualquier proceso de despolitización de la sociedad.

25. CERRONI, U. *Problemas de la transición del Socialismo*, edit. Grijalbo, Barcelona, 1979. pág. 90.